

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	239491
Número de orden de compra a modificar:	62175

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57
Nombre del solicitante:	Héctor Javier Guevara Peñaloza
Proveedor:	UT MORARCI AUTOCOM 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-13 16:51:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-05-19	2021-06-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58248	vehiculos 2020	CDP-42520	CDP	42520

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg5	2.0	Unidad	53171500.00	CDP-42520	106343000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-42520	0.00

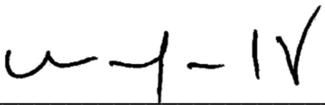
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8017500.00	CDP-42520	8017500.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	800000.00	CDP-42520	800000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-42520	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-42520	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-42520	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-42520	0.00

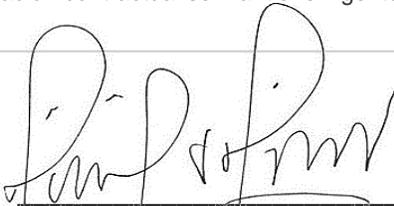
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta las situaciones de orden público que se han venido presentando en el país, y en razón a los bloqueos ocasionados en vías principales, los cuales han impedido el tránsito normal de todo tipo de mercancías, y con el fin de evitar graves daños que por actos de vandalismo se puedan ocasionar a los bienes transportados objeto de la presente compra se hizo necesario y de mutuo acuerdo prorrogar la Orden de Compra No. 62175 DE 2020 suscrito con suscrito con UT MORARCI AUTOCOM 2020 hasta el día diecinueve (19) de junio de 2021. Con la suscripción del presente documento, las partes declaran que la modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, por tanto, declaran que la ecuación contractual se mantiene vigente y en los términos inicialmente pactados.


 Firma ordenador del gasto Nombre:
 Wilson Javier Rojas Moreno
 Documento: 79.542.826


 Firma de proveedor
 Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas
 Documento: 72.306.607